

MUNICIPALIDAD DE LAS ROSAS

SISTEMA SUHM

FECHA:

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

- 1.-OBJETIVO
- 2.-ALCANCE
- 3.-REFERENCIAS
- 4.-DEFINICIONES
- 5.-RESPONSABILIDADES
- 6.-INSTRUCCIONES
- 7.-DE LA RENOVACIÓN ANUAL
- 8.-DE LAS SANCIONES
- 9.-DE LAS MODIFICACIONES
- 10.-FLUJOGRAMA
- 11.-ANEXOS

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- RESPONSABLE SECCIÓN TASAS Y SERVICIOS GENERALES
- RESPONSABLE DPTO. CATASTRO Y OBRAS PRIVADAS
- RESPONSABLE DPTO. CONTROL URBANO
- RESPONSABLE BROMATOLOGIA
- RESPONSABLE DPTO. ACCIÓN SOCIAL

CONTROL DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO

Nº ORDEN	FECHA	MOTIVO DE REVISIÓN	APROBADO POR
1			
2			
3			

PREPARADO POR:
SECRETARIA DE HACIENDA

REVISADO POR:

APROBADO POR:

FIRMAS:

FIRMA:

FIRMA:

FECHA:

FECHA:

FECHA:

MUNICIPALIDAD DE
LAS ROSAS

SISTEMA SUHM

FECHA:

1. OBJETIVO

IMPLEMENTAR UN SISTEMA UNICO DE HABILITACION DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL, PERSONAL, CON O SIN FINES DE LUCRO, RESPONDAN O NO A TRIBUTOS MUNICIPALES, CON PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE LAS DISTINTAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS ROSAS, Y PODER EJERCER UN CONTROL ADECUADO, EN LO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

PERMITIR QUE LA INTERACCION DE LAS DISTINTAS AREAS MUNICIPALES, VAYAN DETERMINANDO PAUTAS REGLAMENTARIAS, CON NUEVAS NORMAS LEGALES, O MODIFICANDO LAS EXISTENTES PARA UN MEJOR SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA COMUNIDAD.

CONCIENTIZAR A LOS RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL, SUJETA A LA IMSPECCION MUNICIPAL , DE LA NECESDIDAD DE ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES POR SU ACTIVIDAD.

CONCIENTIZAR A LA POBLACION EN GENERAL, QUE DE LA COMPRA O VENTA EN UNA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DECLARADA Y CONTROLADA , SE CONTRIBUYE A L APORTE DE RECURSOS GENUINOS MUNICIPALES, SE PROPICIA LA IGUALDAD ANTE LA LEY, Y SE EJERCEN LOS DERECHOS DE RESPOSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO .

2. ALCANCE

TODAS LAS AREAS MUNICIPALES DEBEN CONOCER EL NUEVO SISTEMA, ASI COMO LAS ASOCIACIONES, CENTROS COMERCIALES E INDUSTRIALES, U OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS .

3. REFERENCIAS

VER LAS ORDENANZAS

4. DEFINICIONES

A LOS FINES DE DETERMINAR LA IDENTIFICACION DE LAS DISTINTAS AREAS INTERVINIENTES, SE IMPLEMENTAN LAS SIGUEINTES SIGLAS (**DE ACUERDO AL ORGANIGRAMA**)

HABILITACIÓN: PROCEDIMIENTO POR EL CUAL LA MUNICIPALIDAD OTORGA UN PERMISO DE EXPLOTACION COMERCIAL O INDUSTRIAL, CON O SIN FINES DE LUCRO, INTRANSFERIBLE, Y SUJETO A CONTROL MUNICIPAL, A UNA PERSONA FISICA O JURIDICA, CON DOMICILIO LEGAL EN ESTE U OTRO DISTRITO, PROVINCIA O PAIS, PERO QUE EJERCE SU ACTIVIDAD EN ESTE DISTRITO, Y QUE HA CUMPLIMENTADO LA DOCUMENTACION Y REQUISITOS EXIGIBLES EN ESTE SISTEMA, CON DECLARACION JURADA SEGUN ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO PENAL, EN DONDE ASUME SU DERECHO Y SU DEBER DE CIUDADANO RESPONSABLE DE CUMPLIR CON LAS ORDENANZAS, RESOLUCIONES, DECRETOS , LEYES Y DISPOSICIONES DE LOS NIVELES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES TOMANDO CONOCIMIENTO QUE SI ASI NO LO HICIERE SERA PASIBLE DE LAS SANCIONES PREVISTAS

SUHM: SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN MUNICIPAL

HM: HABILITACION MUNICIPAL.

CR: CIUDADANO RESPONSABLE

5. RESPONSABILIDADES

DETERMINAR RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA

6. INSTRUCCIONES

6.1 PARA INICIAR UN TRAMITE DE HABILITACIÓN EL RESPONSABLE DEBERÁ DIRIGIRSE A LA SECCIÓN DE **DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION Y HABILITACIONES** DONDE SERÁ INFORMADO SOBRE EL SISTEMA. EN CASO DE NECESITAR INFORMACIÓN TÉCNICA ESPECIFICA, SERÁ DERIVADO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES .(CATASTRO, MEDIO AMBIENTE , BROMATOLOGIA)

MUNICIPALIDAD DE
LAS ROSAS

SISTEMA SUHM

FECHA:

- 6.2** EL EMPLEADO MUNICIPAL, ENTREGARÁ AL RESPONSABLE TRES PLANILLAS:
- A) PLANILLA DATOS GENERALES (*ANEXO 1*),
 - B) DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE (LA MISMA DEBERÁ SER COMPLETADA POR EL CIUDADANO RESPONSABLE Y CERTIFICADA) (*ANEXO 2*)
 - C) PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA (*ANEXO 3*),
- ESTAS PLANILLAS PERMANECERÁN EN PODER DEL RESPONSABLE, LAS QUE DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE LA INSPECCION.
- LOS TURNOS DE VISITA SERÁN DADOS POR EL EMPLEADO MUNICIPAL A SOLICITUD DEL CIUDADANO RESPONSABLE, DETERMINANDOSE QUE SERAN LOS DIAS. (**DETERMINAR DIAS**)
- EN CASOS ESPECIALES Y A SOLICITUD DEL CIUDADANO RESPONSABLE, LÓGICAMENTE FUNDAMENTADO, EL EMPLEADO MUNICIPAL PODRÁ OTORGAR UN DÍA DISTINTO AL PREVISTO PREVIO ACUERDO CON LAS AREAS INVOLUCRADAS.
- 6.3** EN ESTE MOMENTO EL INTERESADO ESTÁ EN CONDICIONES DE SOLICITAR UN CERTIFICADO PARA LA CONEXIÓN DE LA ENERGÍA ELECTRICA SI LE ES REQUERIDO POR LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO, PERO NO ESTA HABILITADO PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL.
- 6.4** EL EMPLEADO MUNICIPAL INFORMARA A LAS AREAS CORRESPONDIENTES O A CONTROL URBANO SOBRE LOS LUGARES A INSPECCIONAR EN DIA Y HORA ACORDADA.
- 6.5** LAS ÁREAS INTERVINIENTES EN LA HABILITACIÓN SON: OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS, MEDIO AMBIENTE Y BROMATOLOGIA , Y EVENTUALMENTE OTRAS ÁREAS CONVOCADAS SI FUESE NECESARIO.
- 6.6** EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION, EL INTERESADO DEBERÁ TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN LA MUNICIPALIDAD Y COMPLETADA CON SUS DATOS :
- A) PLANILLA DATOS GENERALES (*ANEXO 1*),
 - B) DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE (LA CERTIFICACION ANTE EL JUZGADO LA PODRA HACER LUEGO DE LA INSPECCION, PARA SABER SI ES POSIBLE LA HABILITACION, PERO SE PRESENTAR EN LA MUNICIPALIDAD CERTIFICADA POR EL JUZGADO O BANCO) (*ANEXO 2*)
 - C) PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA (*ANEXO 3*),
- EL INSPECTOR DEBERÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA DECLARACIÓN JURADA , COMPLETANDO LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN.
- EL INFORME PUEDE SER :
- A. NO SATISFACTORIO PARA HABILITAR**
 - B. SATISFACTORIO PARA HABILITAR**
 - B.1 SIN OBSERVACIONES**
 - B.2 CON OBSERVACIONES**
- EL INSPECTOR DE CADA ÁREA, ELABORARÁ UN ACTA SIMPLE DE LO REALIZADO (*ANEXO 4*) QUE QUEDARÁ COMO CONSTANCIA PARA EL ÁREA MUNICIPAL, DONDE CONSTARA EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA Y LAS OBSERVACIONES SI EXISTIERAN. DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR EL RESPONSABLE QUEDANDO LA MISMA EN PODER DEL ÁREA COMO CONSTANCIA DE LA AUDITORÍA.
- 6.7** CUMPLIMENTADOS LOS INFORMES , Y SI ES POSIBLE LA HABILITACION CON O SIN OBSERVACIONES, EL RESPONSABLE DEBERA DIRIGIRSE A LA MUNICIPALIDAD CON LAS TRES PLANILLAS COMPLETAS Y CERTIFICADAS PARA LA FINALIZACIÓN DEL TRAMITE DE **HM**.

MUNICIPALIDAD DE
LAS ROSAS

SISTEMA SUHM

FECHA:

- 6.8** DE PRESENTARSE LA SITUACIÓN **NO SATISFACTORIA** EL AREA NO FORMARÁ EXPEDIENTE OTORGÁNDOSE NUEVA INSPECCION SI EL RESPONSABLE ASI LO DESEA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA NO CONFORMIDAD OBSERVADA..
- 6.9** **EN CASO DE SATISFACTORIO SIN OBSERVACIONES**, SE FORMARÁ EXPEDIENTE, SE EMITIRÁ DENTRO DE LAS 72 HS. HÁBILES DE PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN LA RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN (*ANEXO 10*) Y OTORGARÁ AL RESPONSABLE EL CERTIFICADO DE LA **HM** (*ANEXO 5*) Y LA OBLEA CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO .
TANTO LA RESOLUCIÓN COMO EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEBERÁN LLEVAR LA FIRMA DEL RESPONSABLE DESIGNADO PARA HABILITAR. (**DESIGNAR**)
- 6.10** EN CASO DE **SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES**, SE FORMARÁ EXPEDIENTE, EMITIRÁ DENTRO DE LAS 72 HS. HÁBILES DE PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN LA RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN PROVISORIA (*ANEXO 10*) Y OTORGARÁ AL RESPONSABLE EL CERTIFICADO PROVISORIO DE LA **HM** (*ANEXO*) Y LA OBLEA CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO . EL AREA QUE REALIZÓ LAS OBSERVACIONES HARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS APLICANDO LAS SANCIONES QUE SE DETERMINEN .
- 6.11** EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, LAS AREAS ENCARGADAS DE LOS SEGUIMIENTOS PRESENTARÁN, DE ACUERDO AL CRITERIO TÉCNICO, EL INFORME DE LAS OBSERVACIONES (*ANEXO 7*) AL AREA DE HABILITACION SOBRE LOS CASOS EN LOS QUE NO HUBO AVANCES EN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE NO FUERON CAUSAL DE CLAUSURA.
- 6.12** ESTOS DATOS SERÁN INGRESADOS A UN BANCO DE DATOS , PARA QUE EN EL MOMENTO DE LA RENOVACION ANUAL DE LA HABILITACIÓN NO SE LES OTORQUE LA MISMA HASTA TANTO REGULARICE DICHA SITUACIÓN, NO PUDIENDO EJERCER LA ACTIVIDAD..

7. DE LA RENOVACIÓN ANUAL

- 7.1** EL AREA DE REGISTRO E INSPECCION, EN EL MOMENTO QUE ENVÍA A CADA RESPONSABLE LOS RECIBOS DE PAGOS DE LA TASA DE DERECHO AL PRIMER PERIODO DEL AÑO, ADJUNTARA TAMBIEN LA DECLARACIÓN JURADA PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA HABILITACIÓN MUNICIPAL (*ANEXO 9*), LA QUE DEBERÁ SER PRESENTADA ENTRE EL 1º DIA HABIL DE ENERO Y EL ULTIMO DIA HABIL DE FEBRERO DEL AÑO , FIRMADA POR EL TITULAR.
- 7.2** LA HABILITACIÓN MUNICIPAL DEBERÁ RENOVARSE TODOS LOS AÑOS, DICHO TRAMITE SERÁ REALIZADO POR EL RESPONSABLE, EN FORMA PERSONAL, CONCURRIENDO AL DEPARTAMENTO DE HABILITACION PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE RENOVACIÓN DE LA **HM** (*ANEXO 9*), LA CUAL DEBERÁ LLEVAR SU FIRMA.
- 7.3** EL TRAMITE SE COMPLETA CON LA OBTENCION DEL LIBRE DEUDA (MULTAS – TASAS ATRASADAS- TASA DE CONTRAPRESTACION DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO)

POSIBLES SITUACIONES QUE PODRÍAN PRESENTARSE EN LA RENOVACION:

SISTEMA SUHM

FECHA:

1-SITUACIÓN SIN CAMBIOS:

SE ENTREGA LA OBLEA DEL AÑO EN CURSO JUNTO AL CERTIFICADO ANUAL

2 -SITUACIÓN CON CAMBIOS

PUEDEN DARSE DOS ALTERNATIVAS

2.1 – CAMBIOS QUE NO REQUIERAN DE HABILITACION ESPECIAL, POR EL TIPO DE ACTIVIDAD A DESARROLLAR O ANEXAR.

EN ESTE CASO, EL RESPONSABLE SOLICITA NUEVA INSPECCION , NO OTORGANDOSE HABILITACION, DADO QUE FALTA EL INFORME DE LAS AREAS RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

2.2 – CAMBIOS QUE REQUIERAN DE UN INFORME ESPECIAL, YA SEA POR EL PERMISO DE USO DEL SUELO, ACTIVIDAD, INFORME DE PROFESIONAL, ETC.

EN ESTE CASO, EL RESPONSABLE SOLICITARA INSPECCION, PERO NO PODRA EJERCER LA ACTIVIDAD HASTA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO Y DE LA OBLEA.

OBSERVACIONES DE AREAS:

DURANTE EL AÑO, EL RESPONSABLE PUEDE IR AL AREA CORRESPONDIENTE PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA:

1) SI SOLUCIONA EL PROBLEMA:, EL AREA INFORMA AL AREA DE HABILITACION, PARA LA RENOVACION DE LA **HM** Y ENTREGA DE OBLEA AÑO EN CURSO.

2) SI LA OBSERVACION , NO FUE REGULARIZADA, AUNQUE NO EXISTAN SANCIONES, EL RESPONSABLE TIENE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE FEBRERO PARA CUMPLIMENTAR, CASO CONTRARIO NO ACCEDE A LA REHABILITACION

8. DE LAS SANCIONES:

8.1 EL AREA DE HABILITACION ELEVARA INFORME AL JUZGADO DE FALTAS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y ADICIONALES (CLAUSURA TOTAL O PARCIAL, TEMPORARIA O DEFINITIVA, ETC) AL RESPONSABLE QUE, VENCIDO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE LA RENOVACIÓN ANUAL DE LA **HM**, NO LO HUBIERE HECHO O HABIENDOSE PRESENTADO, TUVIERE DEUDAS DE PAGO DE TASAS CORRESPONDIENTES U OBSERVACIONES INCUMPLIDAS.

8.2 (DEFINIR MONTOS POR INCUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA)

8.3 INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES DEL SISTEMA, CADA AREA PODRA APLICAR LAS SANCIONES SURGIDAS DE LAS NORMATIVAS QUE APLICA

9. DE LAS MODIFICACIONES

9.1 UNA VEZ EN VIGENCIA ESTE SISTEMA, LAS AREAS INVOLUCRADAS, VOLCARAN EN UNA PLANILLA LAS NO CONFORMIDADES QUE DETECTEN, A LOS FINES DE IR MEJORANDO EL SISTEMA, PERO NO PODRAN IMPLEMENTAR OTRAS MEDIDAS SI NO ESTA CONSENSUADA ENTRE TODOS LOS ACTORES.

9.2 LAS AREAS INTERVINIENTES SE REUNIRÁN CUANDO ALGUNA DE ELLAS CONSIDERE QUE EL SISTEMA HA PRESENTADO UNA NO CONFORMIDAD QUE LE IMPIDE SEGUIR DE ESTA MANERA.

9.3 DADO QUE DURANTE UN PERIODO NO DETERMINADO , ESTE SISTEMA CONVIVIRA CON EL ANTERIOR, ES CONVENIENTE QUE A LOS FINES DE INTERCAMBIAR IDEAS, LAS AREAS SE REUNAN CADA QUINCE DIAS.

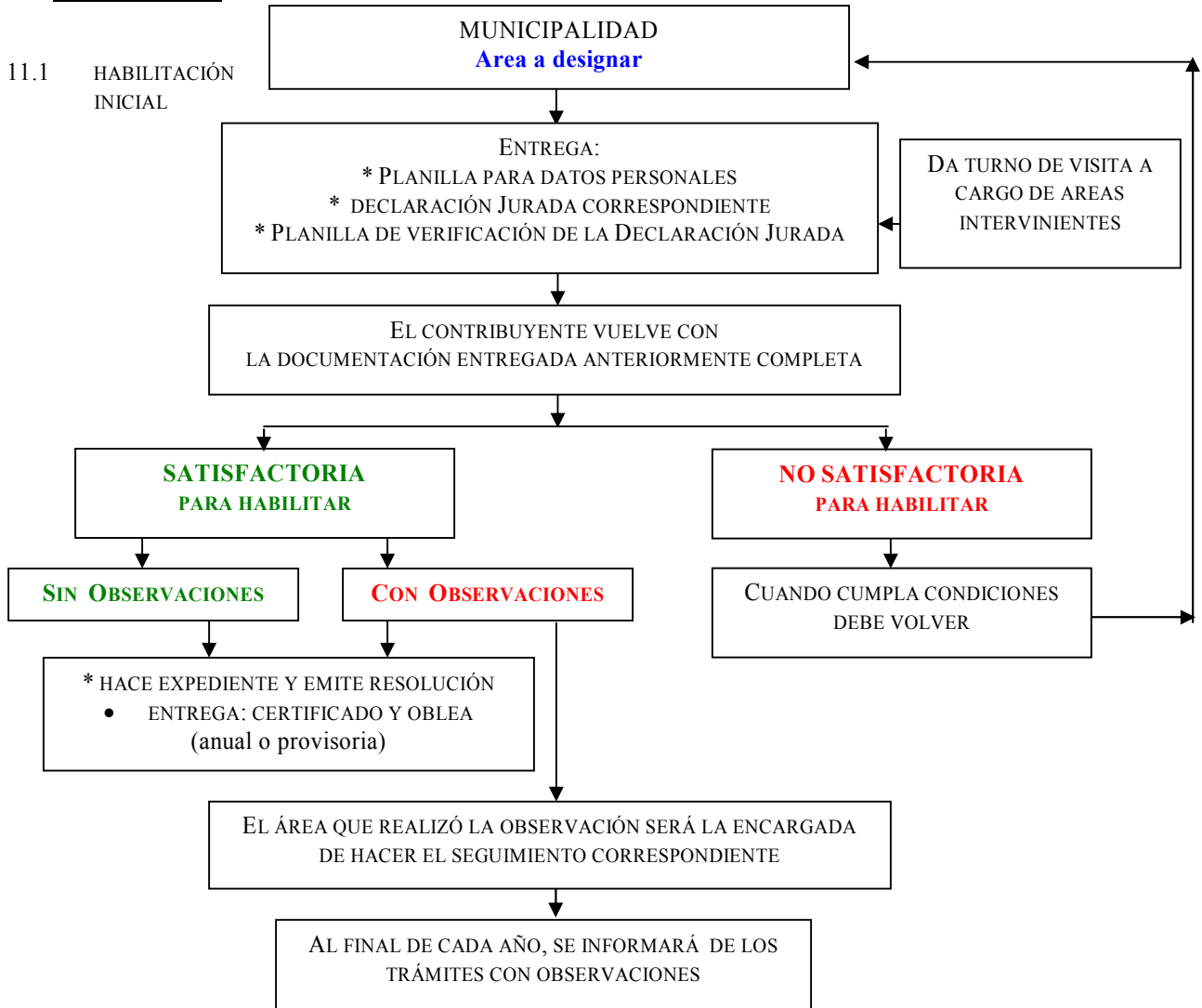
9.4 LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS, SE INCORPORARAN AL INSTRUCTIVO, Y SE DARAN A CONOCER A TODOS LOS INVOLUCRADOS, Y A LA POBLACION EN GENERAL SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL AMBITO INTERNO, Y SE PRESENTAN NUEVAS OPCIONES EN LA DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR EL RESPONSABLE.

SISTEMA SUHM

FECHA:

10. FLUJOGRAMA

11.1 HABILITACIÓN INICIAL



11.2 MANTENIMIENTO ANUAL DE LA HABILITACIÓN

